

Sunat facilitará emisión de guía de remisión electrónica

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) publicó un proyecto de resolución que amplía los canales para agilizar y optimizar la emisión de la Guía de Remisión Electrónica (GRE) Transportista y Remitente, lo cual facilitará el cumplimiento de obligaciones tributarias a más de 400.000 contribuyentes.

La norma pre publicada señala que a partir del 13 de julio del presente año los contribuyentes podrán emitir la GRE Remitente y/o Transportista, de forma voluntaria, a través de **Sunat Virtual** o desde cualquier dispositivo móvil descargando el aplicativo APP Emprender, permitiendo así reducir significativamente el tiempo de emisión de los documentos.

Para emitir la GRE, el contribuyente contará con información procesada de transacciones comerciales asociadas al traslado de los bienes, como el Comprobante de Pago Electrónico (CPE) y la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM).

Agilizar operaciones

Este documento electrónico agilizará las operaciones de los contribuyentes, evitando los errores y minimizando el tiempo de emisión, asimismo, contará con un Código QR con el que se podrá sustentar el traslado de los bienes, no siendo necesaria su impresión.

De esta manera, la **Sunat** facilitará al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas al traslado de bienes, afianzando su avance en materia de transformación digital.

Cabe señalar que dicho proyecto se encuentra a disposición de los contribuyentes para su revisión y envío de aportes en el siguiente enlace:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/proyectos-ti/2022/proy-normas.html>.